

De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 8, fracción V, inciso p)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere “La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones , obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años”, se da cuenta que, dentro del mes de **Enero del año 2024**, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense **no ha tenido** concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones , obra pública, proyectos de inversión, prestación de servicios.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 09 de Enero de 2024



L'INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUEÑAS

Licda. Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense